

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 15 de mayo de 2025

REF. EXP. N° 9004/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 9/2025 =

Artículo 1°: Reiterar al CAP (Centro de Atención Personalizada) Bolívar la respuesta a al pedido de informe enviado en el mes de septiembre del año 2024 del cual aún no se ha recibido respuesta alguna.

Artículo 2°: Exhortar a las autoridades de PAMI local y regional a comprometerse a gestionar para un diligenciamiento más rápido y eficaz de los tramites que en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados se realizan. -

Artículo 3°: Expresar una profunda preocupación por todos y cada unos de los infortunados dichos en ofensa a los adultos mayores de algunos diputados e integrantes del ejecutivo nacional y de cualquier otra procedencia así también como por la violencia evidenciada contra quienes se manifiestan en busca de ser escuchados.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.